



> 30 de septiembre de 2026 a las 0:00

Firmado el primer convenio de Lavanderías Industriales

El acuerdo recoge una reducción de 54 horas de trabajo anual y mejoras en los complementos por días festivos o desplazamientos

LR

Logroño

El sector de lavanderías industriales de La Rioja ha firmado su primer convenio colectivo, que recoge, según informaban ayer CC OO del Hábitat y USO Servicios, reducciones de jornada laboral en 30 horas durante los tres años de vigencia del

convenio y la suma de tres días de asuntos propios, que tendrán consideración de jornada de trabajo efectivo, unas medidas que supondrán la reducción efectiva de 54 horas de trabajo anuales.

Los sindicatos destacan que este convenio «supone un hito para las trabajadoras y trabajadores de las lavanderías industriales de La Rioja, al establecer un marco propio de regulación de las condiciones laborales y recoger importantes mejoras en materia de jornada, conciliación, compensaciones económicas y derechos laborales.

CC OO y USO apuntan que, más allá de la reducción horaria, se creará con este convenio un plus de 90

euros por cada día festivo trabajado y un complemento de transporte de 2,15 euros por día trabajado para aquellas personas que tengan que desplazarse más de diez kilómetros.

En materia de protección social, el convenio contempla un complemento de mejora de la prestación hasta alcanzar el 100% del salario en los casos de incapacidad temporal derivados de accidente laboral o enfermedad profesional, «reforzando la protección de las personas trabajadoras ante situaciones especialmente sensibles». Valoraban «positivamente» las organizaciones sindicales «el acuerdo alcanzado, fruto de la negociación colectiva y de la fuerza de la representación sindical».